Diócesis de Osma-Soria

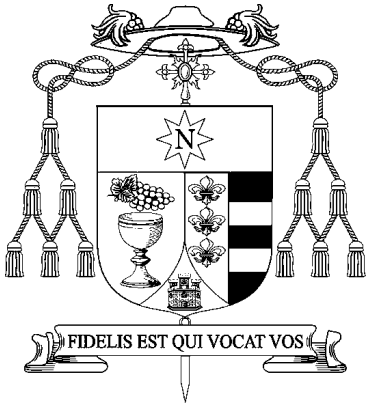

BOLETÍN OFICIAL

AÑO CLIX (159) Nº 1

| enero - marzo 2018 |

Edita: **OBISPADO DE OSMA-SORIA**

C/ Mayor, 52
42300 EL BURGO DE OSMA

C/ San Juan, 5
42002 SORIA

Imprime: GRAFICAL, S.L. Soria

D. Legal: SO-25/1959

Con motivo del primer aniversario de la ordenación episcopal de
Don Abilio Martínez Varea,
la Diócesis de Osma-Soria, presbíteros, consagrados y laicos,
felicitan cordialmente al que es su Obispo y Pastor

11 marzo 2018

Sumario

Obispo Diocesano. 7

Homilías. 7

Homilía en la Misa de acción de gracias por la beatificación de dos mártires de la Familia Vicenciana 7

Homilía en la Misa con motivo de la Jornada mundial del emigrante y del refugiado 9

Homilía en la Misa de Ordenación diaconal de Fr. Francisco Rivera, OCSO 11

Homilía en la Misa de concesión del título de Hermanos de Honor de tres Cofradías de Soria al Cuerpo de la Guardia Civil 13

Homilía en la Misa Crismal 14

Cartas. 17

Compartir lo que importa 17

Apóstoles para los jóvenes 18

Proclamar la muerte y resurrección de Cristo con nuestras vidas 19

Decretos. 21

Decreto de aprobación de la tabla de aportación al Fondo de sustentación del clero 21

Decreto para el traslado de los libros sacramentales ubicados en el Hospital Virgen del Mirón a la parroquia de San Pedro Apóstol de Soria 23

Decreto por el que se establecen algunas modificaciones al texto del convenio para la rehabilitación de templos 24

Decreto sobre la Normativa para la construcción, mantenimiento, administración y uso de Columbarios en la Diócesis de Osma-Soria 26

Decreto de convocatoria de Órdenes sagradas 31

Vicaría General. 33

Cartas. 33

Al presbiterio diocesano con motivo de la celebración de la Misa Crismal 33

Al presbiterio diocesano con motivo de la Solemnidad de san José 34

Secretaría General. 35

Decretos. 35

Autorizaciones. 35

Otros 36

Colecta pro-Seminario 2017. 36

In memoriam. 40
Rvdo. Sr. D. Manuel Sanz Tarancón 40
Rvdo. Sr. D. José Arranz Arranz 40

Vida diocesana. 41
La Diócesis celebra la Jornada mundial de las migraciones 41
Bendición de las nuevas obras del Seminario diocesano 41
Aniversario del nacimiento de Madre Clara 41
Celebraciones en el Monasterio de Huerta 42
Inaugurada la nueva iluminación de la Colegiata de Medinaceli 42
Cena solidaria de Manos Unidas 42
Día del Seminario 43
Presentadas las dos obras que la Diócesis aportará a “Mons Dei” 43
Misa Crismal 44
La Delegación de misiones ingresa más de 35.000€ con el papel reciclado 44

OBISPO DIOCESANO

HOMILÍAS

Homilía en la Misa de acción de gracias por la beatificación de dos mártires de la Familia Vicenciana

Parroquia de San Francisco (Soria), 14 de enero de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Un saludo para todos pero muy especial para las Hijas de la Caridad de nuestra Diócesis.

El 11 de noviembre tuvo lugar la beatificación en Madrid de 60 mártires de la Familia Vicenciana asesinados durante la persecución religiosa que se vivió en España en el S. XX. Entre ellos hay dos mártires sorianos de los cuales hago una brevísima semblanza:

El P. Teodoro Gómez Cervero nacido en Deza el 7 de diciembre de 1877. Sus padres fueron Agustín y María Antonia; fue bautizado a los dos días, el 9 de diciembre. Ingresó en la Congregación de la Misión, más conocida como Padres Paúles, y fue ordenado presbítero en 1901. Pasó 25 años en Cuba y, a su regreso a España, fue destinado a Valdemoro (Madrid) muriendo en la cárcel de Ventas el 15 de noviembre de 1936, como un buen cristiano, un buen sacerdote y un buen misionero.

El P. Manuel Requejo Pérez era natural de Aranda de Duero, población que entonces pertenecía a la Diócesis de Osma; nació el 10 de noviembre de 1872. Sus padres fueron Tomás y Cándida; bautizado también dos días más tarde. Fue sacerdote de nuestra Diócesis desempeñando diversas y difíciles tareas. Ingresó como Padre Paúl a los 56 años de edad. Destinado en Madrid encontró la muerte fusilado el 30 de agosto de 1936, cerca de Vicálvaro.

Hoy es un día de acción de gracias por el gozo que supone para nuestra Diócesis contar con la vida y el ejemplo de estos dos beatos. El 11 de noviembre en Madrid, en la Plaza de Vista Alegre, tuvo lugar la Misa de beatificación presidida por el Prefecto de la Congregación para las causas de los santos, el Cardenal Angelo Amato. Cuando se desplegó la gran pancarta con la imagen de los 60 mártires el momento fue impactante y la emoción fue intensa. Aquello era una fiesta. ¿Por qué? Porque los beatos han sido personas de carne y hueso capaces de dar su vida por Cristo. No nos quedemos en lo negativo, por decirlo así, en los causantes de la muerte, sino en estos 60 mártires vicencianos de diferentes partes de España: hombres y mujeres, jóvenes y algunos ya de edad, sacerdotes y misioneros paúles, hijas de la caridad y laicos que entregaron su vida por Cristo. Llama la atención la fe, la caridad y la devoción a la Virgen María de estos mártires, sobre todo al contrastar con el momento actual. Y me (os) pregunto: ¿Yo sería capaz de entregar mi

vida por Cristo? ¿Y tú? ¿Y los cristianos de nuestra Diócesis? Porque eso es un beato: una persona que ha llevado una vida ejemplar y que, por sus virtudes probadas, es propuesto por la Iglesia para el culto.

El lema de la beatificación rezaba "Testigos y profetas de fe y caridad". Quiero señalar dos señas de identidad comunes a estos dos mártires y que nos pueden estimular a intensificar nuestra vida cristiana:

1. La capacidad de entrega y sacrificio por los demás. El P. Teodoro estuvo 25 años en Cuba entregándose en cuerpo y alma a los nativos, en jornadas a caballo y a pie (no olvidemos que es la Cuba de principios del s. XX), ocupando sus días, de manera infatigable, en la celebración de los sacramentos por centenares y en las catequesis. Y el P. Manuel el cual, después de varios años como presbítero de nuestra Diócesis, en concreto en la Catedral de El Burgo de Osma, ingresa en la Congregación de la Misión fundada por San Vicente de Paúl buscando una mayor entrega desde la evangelización de los pobres.

2. El amor, diría más, la necesidad de la Eucaristía. El P. Teodoro, poco antes de su muerte, ante la imposibilidad de recibir la Eucaristía en la cárcel en la que se encontraba preso, se confesó y, sabiendo que se acercaba la hora de la muerte, hizo una comunión espiritual. El P. Manuel Requejo, junto con otro sacerdote redentorista, al ser descubiertos en el asilo de ancianos, comulgaron y consumieron la Eucaristía de la capilla. Hemos convertido la Eucaristía y la comunión en un mandamiento cuando es una necesidad para el camino. El Papa Francisco ha realizado unas catequesis sobre la Eucaristía. De una de ellas (8 de noviembre de 2017) extraigo estas elocuentes palabras: "Inspirándose en las palabras de Cristo: «El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna», cristianos de todas las épocas no han dudado en entregar su vida por amor a la Eucaristía. El testimonio de los mártires nos cuestiona también a nosotros: ¿Qué importancia le damos al sacrificio de la Misa y a la comunión en la mesa del Señor? ¿Buscamos de verdad esa fuente de agua viva que transforma nuestra vida en un sacrificio espiritual de alabanza y acción de gracias? La Eucaristía significa acción de gracias: acción de gracias a la Trinidad que nos introduce en su comunión de amor".

En la lectura del Evangelio de este domingo (Jn 1, 35-4, 29) el Señor nos dice: "Venid y veréis". Aquellos primeros discípulos "vieron dónde vivía y se quedaron con Él". Dios nos llama durante toda la vida, en cualquier momento. Estemos atentos a su llamada. La vocación (del tipo que sea) puede surgir de muchas maneras (de un acontecimiento o realidad que te estremece, del ejemplo de personas cercanas que nos estimulan con su vida) pero sólo si estamos atentos o buscamos como los dos discípulos del Evangelio podremos escuchar la llamada de Jesús que nos dice "venid y veréis"; así, viendo dónde vive, nos quedaremos con Él. La experiencia de los mártires de la Familia Vicenciana fue ésta: la respuesta al amor más grande, a Jesucristo, desde la fidelidad hasta entregar la muerte.

Nos encomendamos a ellos y pedimos por las vocaciones para nuestra Diócesis con la oración a los nuevos beatos:

Oh Dios, Padre de misericordia,
que por la mediación de nuestro Salvador Jesucristo
y la intercesión de la Virgen María, Madre Milagrosa,
nos concedes celebrar el 400 aniversario del comienzo del carisma vicenciano

con la beatificación de los Siervos de Dios
Teodoro Gómez Cervero, Manuel Requejo Pérez
y compañeros mártires de la Familia Vicenciana:
auxílianos con tu Espíritu Santo para ser capaces de permanecer
firmes en la fe y generosos en la caridad
siendo testigos creíbles del Evangelio de tu Hijo
que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Homilía en la Misa con motivo de la Jornada mundial del emigrante y del refugiado

Parroquia de El Salvador (Soria), 14 de enero de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Tras las fiestas de la Epifanía y el Bautismo del Señor, que celebramos la semana pasada concluyendo así el tiempo de Navidad, comenzamos el Tiempo Ordinario. Hoy es la Jornada mundial del emigrante y del refugiado que tiene un doble objetivo: Por una parte, hacernos caer en la cuenta de la triste realidad de los miles de emigrantes y refugiados que se ven obligados a huir de las guerras, de las persecuciones, de los desastres naturales y de la pobreza; por otro, encontrar propuestas entre todos (gobiernos, organizaciones sociales, Iglesia, etc.) que intenten paliar las situaciones, a veces dramáticas, de todos aquellos que se ven obligados a emigrar o a pedir refugio.

Esta necesidad de colaboración o de sinergia para un problema que sobrepasa las fuerzas individuales es subrayada por el Papa Francisco en su mensaje dirigido a propósito de esta Jornada: "Es una gran responsabilidad de la Iglesia compartir con todos los creyentes y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad que están llamados a responder con generosidad, sabiduría y amplitud de miras -cada uno según sus posibilidades- a los numerosos desafíos planteados por las migraciones contemporáneas".

Es de destacar que, desde el principio de su Pontificado, el Papa ha dado, con sus palabras y sus gestos, una importancia singular al tema de las personas que se ven obligadas a desplazarse. Todos recordamos la visita que hizo a la isla de Lampedusa el 8 de julio de 2013 y cómo esta experiencia le marcó hasta el punto de crear un nuevo Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral; además, la sección especial de los emigrantes, refugiados y víctimas de la trata ha sido dirigida temporalmente por el mismo Papa.

La atención a esta realidad está fundamentada con una reflexión que sigue la tradición de la Iglesia: cada forastero que llama a nuestra puerta es una ocasión de encuentro con Jesucristo, que se identifica con el extranjero acogido o rechazado en cualquier época de la historia (cfr. Mt 25, 35-43). A cada ser humano que se ve obligado a dejar su patria, en busca no ya de un fututo mejor sino simplemente de futuro, el Señor lo confía al amor maternal de la Iglesia (cfr. Mensaje para la Jornada mundial del emigrante y del refugiado 2018).

La situación humana de estas personas que se ven obligadas a desplazarse es a veces tan trágica (los medios de comunicación nos muestran las imágenes de tantas personas que

pierden la vida en el viaje buscando lugares donde poder vivir) que debemos evitar, según mi opinión, dos extremos:

1. Pensar que el emigrante y el refugiado van a desestabilizar el estado de bienestar social conseguido con tanto esfuerzo en Europa con la consiguiente pérdida de nuestros derechos legítimamente adquiridos.

2. Hacer de los migrantes un punto de estrategia convirtiéndolos en meros objetos de discusión política.

Para evitar estos dos extremos y así acercarnos a estas personas desplazadas que se encuentran en nuestros pueblos y ciudades nos ayudan los cuatro verbos desarrollados por el Papa Francisco en su Mensaje para esta Jornada; constituyen el lema que podría resumir cuál podría ser la acción de la Iglesia y de la sociedad hacia los emigrantes y refugiados: acoger, proteger, promover e integrar. El Papa hace propuestas muy concretas para intentar solucionar esta realidad desarrollando lo que significa cada uno de estos verbos:

Acoger significa esforzarse por respetar la dignidad fundamental de estas personas que vienen a nuestros países para que puedan entrar de manera que no peligren sus vidas, de modo seguro y legal.

Proteger en el origen, en el viaje y en el destino: "Proteger nos recuerda el deber de reconocer y de garantizar la dignidad inviolable de los que huyen de un peligro real en busca de asilo y seguridad, evitando su explotación" (Mensaje para la celebración de la 51 Jornada mundial de la paz 2018).

Promover quiere decir apoyar el desarrollo integral de estas personas en todas sus dimensiones, incluida, por supuesto, la dimensión transcendental y religiosa.

Integrar es favorecer la cultura del encuentro que lleva al enriquecimiento mutuo y a una colaboración fecunda en favor de todos los que formamos la comunidad humana.

Nuestra Iglesia diocesana ofrece su ayuda a los agentes sociales y políticos con el fin de ayudar a las necesidades reales de las personas desplazadas que se encuentran entre nosotros; agradezco la labor realizada por las diversas organizaciones eclesiales (Delegación de migraciones, Cáritas diocesana, etc.) y por tantos cristianos en favor de estas personas necesitadas.

Quiero terminar haciendo una observación que, por obvia que resulte, no es menos importante: muchos de estos emigrantes son hermanos nuestros porque han recibido el mismo bautismo. No olvidemos que la mejor acogida, protección y promoción es integrarlos también en nuestras comunidades cristianas. Ellos son hijos de Dios y miembros de la Iglesia porque tenemos "un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos" (Ef 4, 5-6).

El Señor, como hizo con Andrés y Juan, con los Doce, nos llama para esta misión con nuestro nombre: "Venid y veréis". Sólo desde el discipulado, desde el seguimiento de Jesús, se puede entender el mensaje de Jesús. La Iglesia, tu parroquia, la comunidad eclesial a la que perteneces, será creíble por la fuerza del testimonio. ¡Cristiano, acoge a todos sin distinción, protege a los más débiles, promueve la solidaridad e integra en una comunidad a quien lo necesita! ¡Se lo estás haciendo al mismo Cristo!

Homilía en la Misa de Ordenación diaconal de Fr. Francisco Rivera, OCSO

Monasterio de Santa María de Huerta, 24 de febrero de 2018

Querido P. Abad del Monasterio de Santa María de Huerta, hermanos sacerdotes;

querida Comunidad de Cistercienses;

queridos familiares de Fr. Francisco;

hermanos todos:

El relato de la vocación del profeta Jeremías nos ha puesto en la pista de nuestra propia vocación, de la de cada uno de nosotros bautizados en el nombre del Dios Trino y Uno.

Dios irrumpe en la vida de cada uno de nosotros, como en la de Jeremías, y nos dice: "Antes de haberte formado en el seno materno ya te conocía", es decir, ya te amaba, "y te tenía consagrado y constituido profeta de las naciones". La iniciativa es siempre de Dios. Él nos elige y nos envía a ser mensajeros de su amor en medio del mundo. Jeremías se resiste y trata de rechazar esa llamada del Señor: "Mira, Señor, no sé expresarme, soy un muchacho". Pero el Señor le dice: "No digas: soy un muchacho, pues a donde quiera que te envíe irás, y todo lo que te mande dirás. Yo estoy contigo para salvarte".

Querido Fr. Francisco: Dios te llama y nos llama a todos a ser sus testigos. No tengamos miedo. No seamos cobardes ni timoratos. Él está con nosotros, nos acompaña y nos dará siempre su paz. Vivamos siempre nuestra vocación de cristianos, nuestra vocación de testigos, mensajeros del Señor, con gran valentía y humildad, con confianza y perseverancia.

Querido Hno. Francisco: vas a ser ordenado diácono de la Iglesia, servidor de la comunidad. Igual que el día de tu Bautismo, hoy quedas injertado para siempre en Cristo, Servidor de los hombres. ¡Qué misterio tan grande! Servidor de todos, el último de todos, el más pequeño de todos. Como Cristo, estás llamado a decir y vivir: "No he venido a ser servido, sino a servir". En el Evangelio de Juan, que hemos escuchado, Jesús afirma taxativamente: "El que se ama a sí mismo se pierde, y el que se aborrece a sí mismo en este mundo se guardará para la vida eterna" (Jn 12, 25). Éstas son las matemáticas de Dios, extrañas al hombre de hoy, pero que en tu entrega monacal experimentarás cada día: cuanto más das de ti mismo, más recibes; y es que "a quien me sirva, el Padre lo honrará" (Jn 12, 26b).

Tú quieres vivir así. Eso es evidente. Pero no olvides que esta hermosa decisión tiene unas consecuencias prácticas que no debes olvidar nunca:

El auténtico servidor no quiere que se le tenga en cuenta; no trata de ejercer dominio sobre los demás, no impone, sino que sugiere, propone y respeta. Y sabe que su vida, su tiempo, su dinero y su persona, no le pertenecen, son ya patrimonio de la comunidad, del pueblo al que ha sido enviado a servir. El verdadero diácono no busca los primeros puestos. El verdadero servidor de la comunidad no busca escalar honores y glorias mundanas: "Así nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo pero cada miembro está al servicio de los otros miembros" (Rom 12, 5).

La clave para vivir en la práctica este servicio está en las palabras y en los hechos con los que Jesús nos habla: "En verdad, en verdad os digo: si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda infecundo pero si muere da mucho fruto" (Jn 12, 24). Tendrás que preguntarte una y mil veces a lo largo de tu vida: ¿Cómo actuaría aquí y ahora Cristo, el Señor?

¿Qué diría y qué haría Cristo en estas mismas circunstancias para ser grano de trigo fecundo? En esta Eucaristía pediremos al Señor que te conceda ejercer la diaconía con un corazón generoso y sencillo a lo largo de toda tu vida.

Y ejercerás el ministerio diaconal en la vida monástica. Sí, tú has escuchado la llamada del Señor a salir del mundo y a esconderte en el torrente Querit, como el profeta Elías. Pero recuerda que Dios no te ha pedido despreciar al mundo sino amar algo más importante que el mundo: el atrio sagrado de la soledad y el silencio ante el paso cierto de Dios. Busca en tu vida diaria en este Monasterio la presencia de Dios, cercana y amorosa, como el agua del arroyo que no hace ruido pero apaga la sed del caminante. En el silencio de la oración siente la presencia viva del Señor.

Ese Dios, que te llama y te busca en la soledad, no es un Dios abstracto, impersonal, sin rostro ni nombre; no es una idea filosófica o teológica: es la Santísima Trinidad vivificadora, es el Dios Vivo y verdadero, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que tanto ha amado al mundo que nos ha enviado a su Unigénito, poderoso y eterno como el Padre, para que, en el don espléndido de su Espíritu Santo, nos diera vida sin límite alguno, vida en abundancia, vida eterna. El Señor te invita a la soledad para que llegues a descubrir "cuán bueno es el Señor", para que puedas gozar "en la belleza de su casa" (Salmo 125), de su misericordia y su fidelidad, todos los días de tu vida.

Ésta es tu vocación concreta: los escondrijos, la vida escondida con un Dios "que ve en lo escondido" (Mt 6, 6). Que tu silencio, que el silencio que te rodea, haga que pueda brotar la Palabra de Dios, Palabra siempre viva y eficaz, Palabra de Amor, siempre transformadora, fecunda, portadora de vida y de esperanza.

A los cristianos, a vosotros, monjes, nunca nos falta el Pan para el camino, ese Pan bajado del cielo, el maná de la Palabra de Dios y de la Eucaristía. La soledad del monje está invadida por una ardiente presencia que le anima a seguir adelante y a no buscar más que el Reino de Dios porque lo demás se le dará por añadidura. Toda la fuerza, la valía y la santidad del monje se hallan en la Palabra rumiada y meditada en su corazón, a lo largo de las horas, y en la Eucaristía adorada y tomada en alimento. La Eucaristía es semilla de eternidad y es invitación a hacernos, con Él y en Él, por el Espíritu Santo, don y eucaristía para los demás.

El monje, en medio del silencio y de la soledad de su celda, siente la suave brisa de la tarde que es portadora del mismo Dios. Y allí, encerrado en su celda, ve la gloria del Señor. Y esa gloria, contemplada y sentida en el hondón de su corazón, en la noche luminosa de la fe, le mantendrá firme en el servicio de Dios, de la Iglesia y de la humanidad. Y, como si viese el invisible, seguirá adelante hasta que Dios le llame a gozar definitivamente de su presencia en el Reino de los cielos.

Que seas siempre verdadero diácono, servidor de la Palabra del Señor. Tienes en María un modelo perfecto. Ella conservaba en su corazón, y la rumiaba, la Palabra de Dios haciéndola carne de su carne. Que Santa María de Huerta te ayude a vivirla y reflejarla en tu decir y hacer diario. Ése será tu mejor ministerio diaconal.

A Ella le decimos esta mañana:
Bajo tu amparo nos acogemos,
Santa María de Huerta, Santa Madre de Dios.
No desoigas la oración de tus hijos

que atravesamos este desierto de descristianización
y andamos necesitados de sacerdotes, religiosos y monjes,
necesitados de familias cristianas
y de comunidades vivas, alegres y esperanzadas.
Líbranos de todo peligro,
oh siempre Virgen, gloriosa y bendita. Amén.

Homilía en la Misa de concesión del título de Hermanos de Honor de tres Cofradías de Soria al Cuerpo de la Guardia Civil

Parroquia de El Salvador (Soria), 24 de febrero de 2018

Queridos sacerdotes concelebrantes; Sr. Vicario General de la Guardia Civil; Capellanes de las Cofradías del Santo Entierro de Cristo, de la Virgen de la Soledad y de las Siete Palabras de Jesús en la Cruz de la ciudad de Soria. Saludo, de un modo especial, a los Hermanos Mayores y cofrades de las antedichas Cofradías así como a todos los miembros de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria. Sobre ellos ha recaído el nombramiento de Hermanos de Honor de estas tres Cofradías en agradecimiento a los más de 65 años de colaboración como escolta de los pasos de las procesiones de Semana Santa. También saludo con afecto a todas las autoridades políticas y militares aquí presentes, fuerzas de seguridad, hermanos y hermanas.

La Eucaristía es siempre una fiesta en la que el Señor Jesús nos llama a dar gracias por la cantidad de dones que hemos recibido y seguimos recibiendo en nuestra vida: el don de la salud, del trabajo, de la amistad, de la Iglesia. Eucaristía, el nombre que se ha hecho habitual para designar a esta reunión de cristianos, viene del griego eu-jaris que significa acción de gracias, bendecir a Dios, hablar bien de Dios. Hoy es un día muy especial en el que tres de las Cofradías de nuestra ciudad de Soria, y el Obispo en su nombre, quieren dar gracias a la Guardia Civil por la colaboración prestada durante 65 años en las procesiones de Semana Santa. Queremos reconocer a la Guardia Civil no sólo por este hecho sino también por los servicios prestados durante tantos años a la sociedad española, que aprecia a esta Institución como garante de los derechos y libertades de las personas. Ciertamente, la Guardia Civil ha sido siempre reconocida, por la mayor parte de los ciudadanos, como algo muy entrañado, enraizado, imbricado en la misma sociedad. No se concebía, no se entendía, un pueblo sin el cuartel de la Guardia Civil. Y vosotros sabéis lo mucho que los pueblos y ciudades aprecian vuestra presencia.

Gracias, querido Cuerpo de la Guardia Civil, por lo que habéis aportado con vuestra dedicación y entrega generosa a la sociedad española. Un ejemplo claro de ello es vuestra participación a lo largo de estos 65 años escoltando los pasos de nuestra Semana Santa soriana. Estamos en un Estado aconfesional que no quiere decir que deba excluir la religión del ámbito público y social sino que apunta a una sana colaboración desde el respeto de las diversas Instituciones con la Iglesia. Por eso, las Cofradías quieren mostraros su agradecimiento nombrándoos Hermanos de Honor. Y yo, en su nombre, quiero resaltarlo en este momento.

Una palabra también para las Cofradías que ya estáis preparando los pasos, los tambores, etc. para la Semana Santa soriana de la que nos encontramos a las puertas. El año

pasado tuve la oportunidad de celebrarla con vosotros por vez primera como vuestro Obispo; le doy gracias a Dios por ello. Este año, además de celebrar el Domingo de Ramos y la Pasión del Señor (Viernes Santo) en la Santa Iglesia Concatedral de San Pedro Apóstol, asistiré también al Vía Crucis por el camino de San Saturio a orillas del río Duero que, como escribió Antonio Machado, "cruza el corazón de roble de Iberia y de Castilla"; también predicaré las Siete Palabras de Jesús en la Cruz. He podido comprobar de cerca la piedad de los cofrades, que es el auténtico fundamento de la autenticidad y del prestigio de nuestra Semana Santa soriana, sobria, austera, devocional, típicamente castellana.

Me dirijo a estas Cofradías en concreto y a todos a los cofrades en general que portáis los pasos con las bellas imágenes de Nuestro Señor Jesucristo y de su Madre la Virgen. Quiero recordaros la importancia de vuestra estación de penitencia que hace de la Semana Santa una verdadera catequesis. A todos los fieles os animo a vivir ese gran misterio de la Muerte y Resurrección del Señor. No olvidéis que la mejor preparación es la que cada uno hace de manera personal, es la que tendrá verdadero tirón entre vuestros familiares, amigos y convecinos. El tiempo de Cuaresma es un proceso que nos ha de llevar a la conversión: hemos de llegar a ser buenos cristianos en nuestro ambiente familiar, profesional y social, venciendo la gran tentación de ponernos a nosotros mismos en el centro de todo. Nunca olvidéis cómo Cristo venció al mal en el desierto.

Queridos miembros del Cuerpo de la Guardia Civil: pido a Dios que María, la Virgen del Pilar, os siga protegiendo en vuestro trabajo de servicio al bien común de nuestra sociedad y de nuestro pueblo español. Un trabajo que no siempre es bien comprendido ni suficientemente valorado pero un trabajo que es siempre necesario para la libertad, la seguridad y la convivencia en nuestra sociedad. A Dios ruego también por vuestros familiares y por todos vuestros compañeros fallecidos en acto de servicio así como por todas sus familias; que nos sintamos y mostremos confiados en la persona de Cristo y en su mensaje, y vivamos con la esperanza de la Vida eterna que Él nos promete.

Pidamos a María, bajo la advocación del Pilar, que nos ayude a todos a estar firmes en la fe a pesar de las dificultades que encontremos; que seamos constantes en la vivencia del amor a Dios y a los hermanos en todo momento, como Ella lo fue. María es buen ejemplo y buena compañía para andar el camino de la dignidad, el camino de la vida, el camino de la paz.

Homilía en la Misa Crismal

Catedral, 28 de marzo de 2018

Queridos sacerdotes de nuestro presbiterio diocesano;

religiosos y religiosas;

queridos hermanos todos que formamos el Pueblo de Dios:

Estamos a las puertas del Triduo Pascual en el que celebramos la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor. En nuestra Diócesis de Osma-Soria son abundantes las diversas devociones y actos de la piedad popular en estos días; religiosidad que no debe ocultar sino llevarnos precisamente a contemplar el misterio de Cristo Muerto y Resucitado. Y contem-

plar a Cristo implica saber reconocerlo dondequiera que Él se manifieste, en sus múltiples presencias, sobre todo en el Sacramento vivo de su Cuerpo y de su Sangre, instituido en la memorable cena del Jueves Santo.

La Eucaristía es un evento maravilloso en el cual Jesucristo, nuestra vida, se hace presente. Participar en la Misa "es vivir otra vez la Pasión y la Muerte redentora del Señor. Es una teofanía: el Señor se hace presente en el altar para ser ofrecido al Padre para la salvación del mundo" (Papa Francisco, Homilía, Santa Misa en la Capilla de la *Domus Sanctae Marthae*, 10 de febrero de 2014).

Este misterio sobrepasa nuestra dimensión humana pero tiene una formidable fuerza histórica: nos construye como Iglesia y como Pueblo de Dios. Nos da la fuerza para seguir a Cristo y anunciarlo con valentía en medio de nuestro mundo y es también germen de eternidad.

Ojalá que la celebración de la Eucaristía nos lleve cada día a la adoración; y ojalá que un respeto profundo a la Tradición eucarística, que nos viene del Señor, nos impida usar de ella a nuestro antojo. La Eucaristía, don y misterio recibido de lo alto, nos pone en contacto con la fuente misma de la vida: el mismo Dios, tres veces Santo, fuente de la vida verdadera. "Si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros" (Jn 6, 53). San Ignacio de Antioquía definía la Eucaristía como "fármaco de inmortalidad, antídoto contra la muerte""(Carta a los Efesios, 20).

El sacerdocio nace intrínsecamente unido a la institución de la Eucaristía. El Papa emérito Benedicto XVI se expresa así en *Sacramentum Caritatis*: "La relación intrínseca entre Eucaristía y sacramento del Orden se desprende de las mismas palabras de Jesús en el Cenáculo: «Haced esto en conmemoración mía» (Lc 22, 19). En efecto, la víspera de su muerte, Jesús instituyó la Eucaristía y fundó al mismo tiempo el sacerdocio de la nueva Alianza" (n. 23).

Una auténtica vida sacerdotal está estrechamente unida a la celebración y a la adoración de la Eucaristía. Por eso, es un auténtico regalo de Dios a nuestra Iglesia diocesana la concesión del Año Jubilar con ocasión de los 75 años de la Exposición permanente de Jesús Eucaristía en la iglesia del Monasterio de Santo Domingo en Soria. El Concilio Vaticano II nos lo recuerda claramente cuando dice que "el Sacrificio eucarístico es el centro y raíz de toda la vida del presbítero" (*Presbyterorum Ordinis* 14). Y lo considera tan importante en la vida de los sacerdotes que pide que se celebre diariamente, añadiendo "aunque no puedan estar presentes los fieles porque es, ciertamente, una acción de Cristo y de la Iglesia" (PO 13).

De la Eucaristía brota la comunión y la fraternidad presbiteral, el impulso y la acción misionera, y nos hace avanzar por los caminos de la santidad. No hay progreso en la caridad pastoral sin la Eucaristía. Por eso, cercana la fiesta de Jueves Santo, en la que rememoramos la institución de la Eucaristía y del sacerdocio, nosotros, presbíteros de la Iglesia de Osma- Soria, ante el pueblo de Dios aquí congregado y presidido por el Obispo, renovamos nuestros compromisos sacerdotales que arrancan de la Eucaristía y encuentran su fuerza en ella. Os sugiero que cada uno recuerde con emoción el día de su Ordenación y entone un canto de acción de gracias con el salmista: "Cantaré eternamente las misericordias del Señor" (Sal 88, 1). Acción de gracias por la misericordia y la fidelidad que Dios ha tenido en mi vida. A pesar de mis pecados, de las dificultades de la vida, "el que os

llama es fiel" (1 Tes 5, 24). Que esta fidelidad de Dios en nuestra vida se traduzca en entrega y caridad pastoral a las comunidades que nos han sido confiadas, estando plenamente disponibles a lo que el Señor por medio de la Iglesia, mediación sacramental de Cristo, me pueda pedir en este momento de mi vida presbiteral.

En esta celebración de la Misa Crismal bendecimos los óleos de los catecúmenos y de los enfermos y consagramos el crisma de la salvación. Los óleos nos recuerdan las hermosas palabras pronunciadas por Jesús en la sinagoga de Nazaret al inicio de su vida pública: "El Espíritu del Señor está sobre mí porque Él me ha ungido" (Lc 4, 18). Toda la Iglesia es pueblo sacerdotal, pueblo de profetas, pueblo de servidores. Vivamos con gozo y fuerza renovada esta triple condición y talante espiritual que recibimos todos en el bautismo. "En Cristo, Cabeza de la Iglesia que es su Cuerpo, todos los cristianos forman «una raza elegida, un sacerdocio real, una nación consagrada, un pueblo adquirido por Dios para proclamar las hazañas del que nos llamó a salir de la tiniebla y a entrar en su luz maravillosa» (1 P 2, 9)" (SC 79).

Finalmente os recuerdo la necesidad de rezar por las comunidades cristianas de Tierra Santa, nuestra Iglesia madre, y de hacer la colecta por los Santos lugares el Viernes Santo. Secundaremos así las hermosas palabras del Señor: "Hay mayor felicidad en dar que en recibir" (Hch 20, 35). Los problemas de Oriente Medio nos preocupan de manera especial en estos últimos tiempos. Pero quisiera resaltar, de manera muy particular, el problema de los Santos Lugares. Lo recogido el año pasado en nuestra Diócesis fue de 6.500 euros. ¡Cuánta generosidad! Os invito a seguir siendo generosos en esta colecta, que es la fuente principal para el sustento de la vida que se desarrolla alrededor de los Santos Lugares y que favorece la presencia de los cristianos, piedras vivas de Tierra Santa. No cerremos las entrañas ante este grave problema y tengamos un recuerdo y un gesto fraternal muy generoso con ellos el día de Viernes Santo.

Que de la mano de la Virgen María, mujer del dolor y de la esperanza, mujer del silencio y de la escucha, mujer de la acogida y la misericordia, vivamos todos los cristianos, un año más, el Misterio pascual.

CARTAS

Compartir lo que importa

11 febrero 2018

Queridos diocesanos:

Hace casi sesenta años que un grupo de valerosas y decididas mujeres decidió plantar cara al hambre en el mundo. Aquella iniciativa, modesta y humilde, ha desembocado en Manos Unidas: una Organización No Gubernamental del Desarrollo, católica y de voluntarios, que trabaja por el progreso de los pueblos y los más empobrecidos de la tierra. Estas palabras que definen a Manos Unidas son algo más que palabras: son una realidad que se plasma, año tras año, en la campaña que pretende recaudar fondos para proyectos de desarrollo en América, Asia y África, y sensibilizarnos acerca de la dignidad e igualdad fundamentales de cada persona, hombre y mujer. Y siempre desde los valores del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia.

Este año la campaña de Manos Unidas tiene como lema: "Comparte lo que importa". Se plantean tres escenarios esenciales para compartir: 1) Iniciativas de acceso a los alimentos para el consumo humano y no para el beneficio económico; 2) Sistemas de producción medioambientales sostenibles; y 3) Propuestas contra la pérdida y el desperdicio de alimento. Las cifras del hambre impresionan (815 millones de personas padecen hambre en el mundo, un 11% más que el año anterior) y Manos Unidas nos recuerda que esto es una tragedia a la que no nos podemos acostumbrar. El sufrimiento de tantos hermanos golpea nuestras conciencias. No podemos permanecer impasibles ante tanto dolor sino que debe llevarnos a "compartir lo que importa". Las personas que mueren de hambre nos interpelan sobre nuestro estilo de vida y nos comprometen a vivir de una forma más austera y solidaria, reduciendo el despilfarro de los alimentos hasta eliminarlo.

La Delegación de Manos Unidas en Soria cuenta con un magnífico grupo de personas voluntarias que se esfuerzan en llevar acabo las actividades de cada campaña en nuestra Diócesis e implicar a todos aquellos que quieran acabar con el hambre y la pobreza en el mundo. Aunque estas acciones se centran en este mes de febrero en torno al domingo de Manos Unidas (el 11 de febrero), la Delegación trabaja durante todo el año potenciando iniciativas (Operación Bocata, rezo del Santo Rosario por voluntarios de Manos Unidas en "Radio María", Cena solidaria, Mercadillo, etc.) e intentando crear una concienciación en la sociedad soriana de la inalienable dignidad que tienen las personas por el hecho de ser personas.

Os invito a participar en esas actividades y a contribuir generosamente, como siempre lo hacéis, en los diversos actos de la campaña. Sé que las parroquias de la Diócesis son muy generosas en esta colecta, así como algunas instituciones y colectivos provinciales y locales que colaboran en la financiación de algunos proyectos. Este año la Delegación de Manos Unidas nos propone los siguientes: en India-Kattingia

para la mejora de las instalaciones de internado femenino rural; en Mauritania para el apoyo al desarrollo intelectual de jóvenes vulnerables; en Burkina Faso para el equipamiento de un centro de formación profesional femenino y para la ampliación de un albergue femenino; y en Mozambique para el refuerzo de la capacitación profesional de jóvenes. Como veis, Manos Unidas pone rostro concreto a la necesidad, de ahí que tengamos que ser generosos para "compartir lo que importa": la fe, el amor y nuestra ayuda económica.

Respondamos con generosidad a la llamada que nos hace Manos Unidas a "compartir lo que importa": poner en común nuestra vida, nuestros bienes y nuestro compromiso por un mundo mejor, donde cada persona pueda vivir con dignidad. No lo olvidemos: "buscad sobre todo el Reino de Dios y su justicia" (Mt 6, 33).

Apóstoles para los jóvenes

19 marzo 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Agradezco el "afán" de tantos sacerdotes, catequistas, maestros de Religión, familias y religiosos/as por suscitar vocaciones sacerdotales para nuestra diócesis de Osma-Soria. Sé que es una preocupación que llena el pensamiento, el corazón y la oración de muchas personas que valoran la identidad y la misión del sacerdote en la Iglesia.

Nuestra diócesis cuenta con 10 chicos en el Seminario Menor de El Burgo de Osma y con dos jóvenes que están ya muy cerca de la ordenación. Es una gracia de Dios que en una provincia como la nuestra, donde no hay muchos niños y jóvenes, podamos contar con este número de seminaristas. Animo a seguir alentando la vocación al presbiterado desde la Delegación de Pastoral Vocacional y desde las parroquias. Y la mejor pastoral, estoy convencido de ello, serán unos sacerdotes entregados al Pueblo de Dios de forma ejemplar y unas familias cristianas en las que se vive la fe y se valora la figura del sacerdote.

Estoy seguro que más de una vez alguien ha preguntado a los sacerdotes los motivos que nos llevaron a ingresar en el Seminario; las respuestas pueden ser variadas según las circunstancias de cada uno. Pero hay una común a todos: en algún momento de nuestra vida sentimos que el Señor nos llamaba y no pudimos resistirnos a dicha llamada. Es la experiencia del profeta Jeremías: *"Me sedujiste, Señor, y me dejé seducir; has sido más fuerte que yo y me has podido"* (Jer 20, 7). Dios sigue llamando al sacerdocio. Querido niño, querido joven: si alguna vez has sentido que Dios te llama, no te quedes con la duda. Date la oportunidad de descubrir si es verdadera esa elección que Dios tiene sobre ti. No tengas miedo y asume los riesgos que ello conlleva. Pero no te quedes con la duda de saber si has respondido o no a lo que puede ser una vida plena y feliz. Hay dos pistas que te pueden mostrar si realmente Dios te llama por el camino del sacerdocio: 1) La alegría y 2) La entrega al Pueblo de Dios.

1. El Papa Francisco dirigió un discurso a los seminaristas, sacerdotes, religiosos y consagrados del norte de Perú en el que les invitaba a estar alegres y no caer en la tentación de la tristeza: *"Me gusta subrayar que nuestra fe, nuestra vocación es memoriosa*...

Memoriosa porque sabe reconocer que ni la vida, ni la fe, ni la Iglesia comenzó con el nacimiento de ninguno de nosotros: la memoria mira al pasado para encontrar la savia que ha irrigado durante siglos el corazón de los discípulos, y así reconoce el paso de Dios por la vida de su pueblo. Memoria de la promesa que hizo a nuestros padres y que, cuando sigue viva en medio nuestro, es causa de nuestra alegría y nos hace cantar: «el Señor ha estado grande con nosotros, y estamos alegres» (Sal 125, 3)" (21 enero 2018).

2. Y, por supuesto, el "afán" de servir al Pueblo de Dios. El sacerdote es aquel que no se busca a sí mismo, sino que es el servidor de la comunidad. Nuestra vocación es una llamada a amar al Pueblo de Dios y a servirlo. Las palabras del Papa nos ayudan a reflexionar: *"A aquellos que tengan que ocupar misiones en el servicio de la autoridad les pido, por favor, no se vuelvan autorreferenciales; traten de cuidar a sus hermanos, procuren que estén bien; porque el bien se contagia. No caigamos en la trampa de una autoridad que se vuelva autoritarismo por olvidarse que, ante todo, es una misión de servicio"*.

El lema para el Día del Seminario de este año es *"Apóstoles para los jóvenes"*. Está en consonancia con la Iglesia Universal que prepara el Sínodo de los Obispos en su XV Asamblea General Ordinaria que tratará sobre los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Tendrá lugar en octubre de 2018. Con este Sínodo la Iglesia quiere mostrar su preocupación por los jóvenes a los que quiere acompañar y cuidar sin excepción. Nuestra diócesis ha participado en la fase de consulta de todo el Pueblo de Dios con el objetivo de recoger información sobre la condición de los jóvenes de hoy en los diversos contextos en que viven.

Los agentes de pastoral debemos acompañar a estos jóvenes, ser apóstoles para ellos, tomándonos en serio el desafío que supone el discernimiento vocacional en la etapa de la juventud. Y para ello se necesita preparación y estar atentos al Espíritu. El acompañamiento no se improvisa de la noche a la mañana; requiere conocer muy bien los entresijos del proceso de crecimiento y maduración de las personas. Y no basta con dominar la teoría del discernimiento. Para acompañar hay que escuchar bien, escucharse a uno mismo y saber escuchar a Dios que nos habla en su Palabra, en la oración y en los sacramentos.

Quiero dirigirme especialmente a las familias, a los padres, que sois en ellas figuras de referencia. Todos los padres queréis lo mejor para vuestros hijos. Pues si alguno de ellos siente la llamada a entregarse como sacerdote, ¡animadle! No le pongáis trabas. Es una gracia de Dios para el joven, al que hará inmensamente feliz, y también para toda su familia. Fiaos de Jesucristo que ha prometido el ciento por uno. "Todo el que por mí deja casa, hermanos o hermanas, padre o madre, hijos o tierras, recibirá cien veces más y heredará la vida eterna" (Mt 19, 29).

Proclamar la muerte y resurrección de Cristo con nuestras vidas

25 marzo 2018

Queridos hermanos y hermanas:

De nuevo nos encontramos a las puertas de la Semana Santa. El año pasado tuve la oportunidad de celebrarla con vosotros por vez primera como vuestro Obispo y le doy gracias a Dios por ello. He podido comprobar de cerca la piedad de los cofrades que es el

fundamento real de la autenticidad y del prestigio de nuestra Semana Santa soriana: sobria, austera, devocional, típicamente castellana.

Quiero dirigirme de forma especial a todas las Cofradías de nuestra Diócesis y a todos los cofrades que procesionáis con las bellas imágenes de Nuestro Señor Jesucristo y de su Madre, la Virgen, para recordaros la importancia de vuestro ministerio pues hacéis de la procesión de Semana Santa una verdadera catequesis. A todos los fieles de esta Iglesia particular de Osma-Soria os animo a vivir el gran misterio de la muerte y resurrección del Señor. No olvidéis que la mejor preparación de la Semana Santa es la preparación personal, es la que tendrá un verdadero tirón con vuestros familiares, amigos y convecinos.

El tiempo de Cuaresma, que ya termina, ha sido un proceso que nos ha de llevar a la conversión. Sí, hemos de llegar a ser, por la gracia de Dios, buenos cristianos en nuestro ambiente familiar, profesional y social, venciendo la gran tentación de ponernos a nosotros mismos en el centro de todo. Nunca olvidéis cómo Cristo venció al mal en el desierto.

La figura de Jesús sufriente que mostraréis al pueblo a través de los pasos en estos días santos es vuestra guía y vuestro norte, al que intentaréis -todos lo intentamos- imitar con la mejor voluntad; no dejéis de hacerlo. A ese Cristo que vamos a llevar en procesión, aclamado como Rey en su entrada triunfal en Jerusalén, abatido por la angustia en Getsemaní, traicionado, condenado, coronado de espinas y expuesto a las burlas, cargado con la cruz, crucificado, muerto, descendido y sepultado, a ese mismo Cristo, pero real y substancialmente presente, glorioso y resucitado, lo encontramos en la Eucaristía: ¡No lo olvidemos jamás! Sí, hermanos y hermanas: el Cuerpo entregado y la Sangre derramada de Cristo en el Calvario se ofrecen como pan y vino hasta el fin de los tiempos como memorial de nuestra Redención. Cada vez que celebramos la Eucaristía, después de la consagración, repetimos una fórmula antiquísima utilizada ya por los primeros cristianos: "Anunciamos tu muerte, proclamamos tu Resurrección: Ven, Señor Jesús". ¡Marana thá!

Queridos cofrades, queridos todos: a esto mismo quiero convocaros, a anunciar la muerte y a proclamar la resurrección de Cristo por nuestras calles, con nuestras procesiones, pasos e imágenes pero, sobre todo, con nuestra vida, con nuestra piedad y devoción sinceras.

Que la Virgen de la Soledad nos ayude a volver siempre la mirada hacia su Hijo como ya hizo en aquella ocasión tan entrañable de Caná de Galilea. ¡Que Ella nos proteja!

DECRETOS

Decreto de aprobación de la tabla de aportación al Fondo de sustentación del clero Año 2018

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

La *Normativa de remuneración del clero diocesano* fue promulgada por Decreto de fecha 30 de octubre de 2000 (cf. BOO Osma-Soria, septiembre-octubre 2000, 221-224), y modificada por Decreto de fecha 1 de abril de 2011 (cf. BOO Osma-Soria, marzo-abril 2011, 119-122).

Por el presente, apruebo y promulgo las siguientes modificaciones:

7. Tabla de aportación al fondo de Sustentación del clero. Se establece para todos los sacerdotes, en activo o jubilados, como remuneración máxima libre de aportación al Fondo de Sustentación del clero la cantidad de 12.460,00€. Quienes por cualquier concepto, excepto patrimonio personal o estipendios, perciban ingresos superiores a esta cantidad deberán aportar al Fondo de Sustentación del clero según la tabla siguiente:

APORTACIÓN FDSC 2018

R.M. 890 €

Desde un Euro hasta	12.460,00 €	=	APORTACIÓN	VOLUNTARIA
Desde un Euro hasta	12.808,88 €	1,00 %	=	128,09 €
Desde un Euro hasta	13.167,53 €	1,25 %	=	164,59 €
Desde un Euro hasta	13.536,22 €	1,50 %	=	203,04 €
Desde un Euro hasta	13.915,23 €	1,75 %	=	243,52 €
Desde un Euro hasta	14.304,86 €	2,00 %	=	286,10 €
Desde un Euro hasta	14.705,40 €	2,25 %	=	330,87 €
Desde un Euro hasta	15.117,15 €	2,50 %	=	377,93 €
Desde un Euro hasta	15.504,43 €	2,75 %	=	427,36 €
Desde un Euro hasta	15.975,56 €	3,00 %	=	479,27 €
Desde un Euro hasta	16.422,88 €	3,25 %	=	533,74 €
Desde un Euro hasta	16.882,72 €	3,50 %	=	590,90 €
Desde un Euro hasta	17.355,43 €	3,75 %	=	650,83 €
Desde un Euro hasta	17.841,38 €	4,00 %	=	713,66 €
Desde un Euro hasta	18.340,94 €	4,25 %	=	779,49 €

Desde un Euro hasta	18.854,49 €	5,50 %	=	848,45 €
Desde un Euro hasta	19.382,41 €	4,75 %	=	920,66 €
Desde un Euro hasta	19.925,12 €	5,00 %	=	996,26 €
Desde un Euro hasta	20.483,03 €	5,25 %	=	1.075,36 €
Desde un Euro hasta	21.056,55 €	5,50 %	=	1.158,11 €
Desde un Euro hasta	21.646,13 €	5,75 %	=	1.244,65 €
Desde un Euro hasta	22.252,23 €	6,00 %	=	1.335,13 €
Desde un Euro hasta	22.875,29 €	6,52 %	=	1.429,71 €
Desde un Euro hasta	23.515,80 €	6,50 %	=	1.528,53 €
Desde un Euro hasta	24.174,24 €	6,75 %	=	1.631,76 €
Desde un Euro hasta	24.851,12 €	7,00 %	=	1.739,58 €
Desde un Euro hasta	25.546,95 €	7,00 %	=	1.788,29 €
Desde un Euro hasta	26.262,26 €	7,00 %	=	1.838,36 €
Desde un Euro hasta	26.997,61 €	7,00 %	=	1.889,83 €
Desde un Euro hasta	27.753,54 €	7,00 %	=	1.942,75 €
Desde un Euro hasta	28.503,64 €	7,00 %	=	1.997,14 €
Desde un Euro hasta	29.329,50 €	7,00 %	=	2.053,06 €
Desde un Euro hasta	30.150,72 €	7,00 %	=	2.110,55 €
Desde un Euro hasta	30.994,94 €	7,00 %	=	2.169,65 €
Desde un Euro hasta	31.862,80 €	7,00 %	=	2.230,40 €
Desde un Euro hasta	32.754,96 €	7,00 %	=	2.292,85 €
Desde un Euro hasta	33.672,10 €	7,00 %	=	2.357,05 €

Todos los demás apartados de la Normativa de Remuneración del Clero quedan en la forma en que fueron promulgados por los Decretos arriba mencionados. La Comisión para la Administración y Gestión del Fondo Diocesano para la Sustentación del Clero queda facultada para hacer las consiguientes aplicaciones en conformidad con estas modificaciones. La aplicación de estas modificaciones tendrá efecto en el ejercicio económico del presente año 2018.

Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a 14 de febrero de 2018.

† Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
David Gonzalo Millán
Secretario General

Decreto para el traslado de los libros sacramentales ubicados en el Hospital Virgen del Mirón a la parroquia de San Pedro Apóstol de Soria

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

La Iglesia Católica, desde el Concilio de Trento, ha venido confeccionando y guardando diligentemente los libros sacramentales parroquiales. En continuidad con esta praxis, la Conferencia Episcopal Española hizo públicas unas *Orientaciones* acerca de estos libros, *Orientaciones* que fueron publicadas en su momento en el Boletín Oficial del Obispado (cf. BOO mayo-junio [2010] 18. 78-82) y a las que hemos de atenernos en la praxis pastoral de nuestras parroquias.

En su virtud, secundando la normativa recogida en las antedichas *Orientaciones*, por el presente

DECRETO

Que los libros sacramentales que se conservan en la capilla del Hospital "Virgen del Mirón" de la ciudad de Soria (adjunto) sean trasladados a la Parroquia de San Pedro Apóstol de Soria para su guarda y custodia.

Lo dispuesto entrará en vigor a partir de la fecha del presente Decreto.

Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado, consérvese en la Curia diocesana y envíense copias al Capellán del Hospital "Virgen del Mirón" y a la Parroquia de San Pedro Apóstol de Soria.

Dado en El Burgo de Osma, a 14 de febrero de 2018.

† Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
David Gonzalo Millán
Secretario Generalal

Decreto por el que se establecen algunas modificaciones al texto del convenio para la rehabilitación de templos

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

En 1996 se suscribió por primera vez un convenio para la rehabilitación de templos entre la Diócesis de Osma-Soria, y las parroquias de los templos a intervenir, la Diputación provincial de Soria y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Por diversas circunstancias, esta última entidad decidió en 2011 dejar de firmar el convenio. La Diputación provincial, por su parte, no ha faltado a su cita en todos estos años aunque, con motivo de la crisis, quedó mermada su colaboración a 100.00_ desde los 150.000_ iniciales. De todos modos, la Diócesis ha mostrado siempre su agradecimiento por la colaboración institucional.

El convenio de referencia ha sido considerado siempre por la Diócesis de una importancia capital ya que está orientado a solventar los problemas más urgentes de las iglesias que tienen que ver con su dimensión estructural. De hecho, en la mayoría de los casos en que los alcaldes o los sacerdotes de los pueblos se dirigen al Obispado o a las instituciones civiles para pedir ayuda, es para intervenciones de este tipo, con lo cual el convenio representa una herramienta muy eficaz para dar respuesta a gran parte de las solicitudes de los pueblos y parroquias sobre el mantenimiento de sus iglesias.

El texto del convenio que se viene firmando desde 1996 apenas ha experimentado modificaciones. De todos modos, considero que es conveniente aportar algunas clarificaciones y/o modificaciones de manera que, teniendo un carácter interno, sean un instrumento más acorde con las necesidades actuales, particularmente en lo que respecta al compromiso económico de las parroquias. De ahí que, habiendo hecho las pertinentes consultas, establezco la siguiente normativa complementaria que debe ser leída como especificación al texto actual del convenio:

1. Se establecerán unos tramos de porcentaje de compromiso de aportación de las parroquias teniendo en cuenta su real capacidad económica a tenor de los arts. 2.2 y 2.3 del convenio que prevé esta flexibilidad.
2. Idéntico porcentaje se destinará a sufragar los gastos de proyecto, arquitecto y dirección de obra que hasta ahora corrían a cargo de las parroquias de manera exclusiva.
3. Se establecerán algunos mecanismos de control en el documento de compromiso de aportación de las parroquias de manera que lo consignado en él por parte del párroco firmante sea real: tal documento vendrá acompañado de la situación económica de la parroquia (cuentas corrientes, etc.), acta del Consejo de economía (si lo hubiese) e informe del Arcipreste que será el responsable de dar el Vº Bº a dicha solicitud, tras comprobar que, de manera efectiva, la parroquia está en condiciones de afrontar la inversión en el momento presente y no sólo a futuro.

4. No se admitirán aquellas propuestas de parroquias cuya aportación económica esté supeditada exclusivamente a la intención verbal o escrita de colaboración por parte de ayuntamientos o asociaciones, o a la venta futura de fincas o casas parroquiales. La experiencia confirma que, con cierta frecuencia, esas expectativas no se cumplen y el resultado se traduce en un serio problema para la economía diocesana.
5. Se establecerá un período de alegaciones interno de en torno a 15 días para examinar adecuadamente el porcentaje que deberá afrontar cada parroquia, así como para subsanar defectos formales y estudiar la situación contable de las parroquias.
6. Se tendrá en cuenta que la falta de cumplimiento de las obligaciones contables de las parroquias por parte los párrocos pasados o presentes no sea impedimento absoluto para dar cauce a la propuesta de rehabilitación en el caso de que exista una situación grave que requiera de intervención. Los incumplimientos contables deberán ser resueltos por otra vía.
7. Se tendrá como criterio de actuación dar prioridad a las propuestas presentadas atendiendo a la gravedad de la intervención.

El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín oficial de la Diócesis.

Dado en El Burgo de Osma, a 12 de marzo de 2018.

† Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
David Gonzalo Millán
Secretario General

Decreto sobre la Normativa para la construcción, mantenimiento, administración y uso de Columbarios en la Diócesis de Osma-Soria

Abilio Martínez Varea
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

El cuidado de los restos de los difuntos ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad misma, que de esta manera expresa, aun de modo imperfecto, su sentido de la sacralidad y la trascendencia. La Iglesia, desde los primeros tiempos, consideró objeto de veneración el cuerpo de sus hijos fallecidos y cuidó que sus restos fueran depositados para su reposo en lugares sagrados, en espera de la resurrección.

Nos encontramos, por tanto, con una tradición eclesial sobre la inhumación de los cadáveres, como forma habitual del destino de los restos mortales de los fieles cristianos desde los primeros siglos de la cristiandad hasta nuestros días.

La Iglesia, desde su fe y esperanza en la resurrección de los muertos, ha entendido y ha enseñado que el enterramiento de los fieles difuntos es siempre un acto religioso y que las tumbas deben ser bendecidas como "lugar sagrado", prefiriendo así la inhumación como forma de enterramiento para los bautizados en Cristo.

Todo lo anterior no es obstáculo para que, a partir de mediados del siglo XX, tras la renovación litúrgica conciliar, se dé un paso importante en la normativa canónica que permite la cremación de cadáveres, aunque con algunas reservas. Actualmente, *"la Iglesia aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos; sin embargo, no prohíbe la cremación, a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana"* (c. 1176 § 3), y prefiere que los ritos exequiales se celebren ante el cadáver antes de ser incinerado. Habida cuenta de cuanto precede, surge la cuestión sobre el lugar adecuado para depositar la cenizas del difunto, teniendo en cuenta que el esparcimiento de las cenizas en lugares abiertos de la naturaleza o la ubicación de las cenizas en lugares destinados a otros fines, como museos o viviendas, no está admitido por la Iglesia. Por lo mismo, las cenizas deben ser depositadas o en un cementerio o en un columbario destinado a ello.

Como queda dicho, en las últimas décadas ha aumentado de manera progresiva la práctica de la incineración de cadáveres. Por estas razones, puede resultar pastoralmente conveniente ofrecer en las parroquias lugares donde las familias que decidan incinerar a sus seres queridos, puedan depositar sus cenizas de manera acorde al tratamiento que la Iglesia establece para los restos mortales de los fieles difuntos.

Los columbarios son un medio para conseguir dos objetivos que plantea la normativa eclesiástica en esta materia: el depósito de las cenizas, frente a la práctica de su dispersión, y la estabilidad de tal depósito. De ahí la necesidad de establecer unas normas diocesanas que orienten y ordenen la construcción, bendición, uso y gestión de los columbarios de titularidad eclesiástica en la Diócesis de Osma-Soria.

Por el presente, DECRETO la aprobación de la Normativa diocesana sobre columbarios que entrara en vigor con su publicación en el Boletín oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a doce de marzo de dos mil dieciocho.

† Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
David Gonzalo Millán
Secretario General

Normativa

Art. 1º. Objeto de este Reglamento

Es objeto de este Reglamento la regulación de las condiciones y requisitos de construcción, mantenimiento, administración y uso de los columbarios eclesiásticos.

Art. 2º. Ámbito objetivo de aplicación

Sólo podrán ser objeto de inhumación en los columbarios regulados por el presente Reglamento los restos cadavéricos y las cenizas provenientes de los procesos de incineración a que hayan sido sometidos los cadáveres y restos cadavéricos.

Art. 3º. Personas que pueden promover la construcción de columbarios

Pueden promover la construcción de columbarios las parroquias e institutos religiosos, así como otras personas jurídicas en los términos previstos por el c. 1241.

Art. 4º. Emplazamientos de los columbarios

§ 1. Preferentemente, los columbarios se ubicarán en locales anejos a las iglesias o templos. También en el interior de éstos, siempre que se sitúen en dependencias separadas de las destinadas directamente a lugares de culto, así como en las criptas.

§ 2. En todo caso, los columbarios dispondrán siempre de un acceso independiente del de la iglesia o templo del que se trate. Sin perjuicio de que los fieles puedan orar por sus difuntos en estos recintos, en los columbarios no podrá celebrarse la Santa Misa ni podrán ser considerados como lugares de culto.

§ 3. Por las particularidades de nuestra Diócesis, podrán ubicarse los columbarios también en los cementerios de titularidad eclesiástica.

Art. 5º. Regulación jurídica de cada columbario

En el marco de las previsiones de este Reglamento y con respeto al resto del ordenamiento jurídico canónico, los promotores de cada columbario presentarán en la Vicaría General del Obispado para su aprobación las Normas que regulen su administración, uso y funcionamiento.

Art. 6º. Construcción, ampliación y reforma de los columbarios

§ 1. La construcción, ampliación y reforma de un columbario está sujeta a la aprobación previa y expresa del Obispo, que será también quien autorice su bendición.

§ 2. A tal fin, los promotores del columbario habrán de presentar ante la Vicaría General del Obispado una solicitud que, además de la Memoria comprensiva de los datos de la entidad solicitante y del Proyecto de normas de funcionamiento, se acompañe de un Proyecto de construcción, avalado por un técnico competente.

§ 3. Cada columbario dispondrá de un osario general, con capacidad suficiente, destinado a recoger los restos cadavéricos y cenizas que, en virtud de lo dispuesto en este Reglamento y en las Normas de funcionamiento del columbario, se exhumen.

§ 4. En la construcción, ampliación y reforma de columbarios, se observarán los principios y normas consagrados por la tradición cristiana y por el arte sagrado. Igualmente, habrán de respetarse las disposiciones civiles.

Art. 7º. Tramitación de las solicitudes de instalación y mejora de columbarios

§ 1. La solicitud y la documentación requerida para la construcción, mejora y reforma de un columbario se presentará ante la Vicaría General del Obispado, bien directamente o por conducto de la parroquia de la que dependan sus promotores. Por parte de la Vicaría General se procederá al examen de la documentación presentada para constatar su oportunidad y adecuación a la legalidad.

§ 2. Instruido el expediente, el Vicario General lo remitirá al Consejo de Asuntos Económicos para que emita informe preceptivo. Dicho organismo podrá efectuar cuantas observaciones, de fondo o forma, considere oportunas en relación con el Proyecto de columbario y, en su caso, con sus Normas de funcionamiento.

Art. 8º. Apertura y clausura de columbarios

§ 1. Otorgada la autorización y obtenidas las licencias civiles pertinentes por razón de la materia, podrán iniciarse las obras de construcción, ampliación y mejora del columbario, cuya ejecución habrá de desarrollarse conforme al plan y los plazos previstos en el Proyecto de construcción.

§ 2. Culminada la ejecución y obtenida la autorización civil de apertura del columbario, se procederá a su dedicación como lugar sacro, en la forma y con los efectos previstos en la legislación canónica (cf. cc. 1169 y 1207).

§ 3. La clausura definitiva de un columbario requerirá la previa autorización del Obispo y exigirá el respeto y observancia de los requisitos y trámites previstos por la legislación civil aplicable así como la execración del lugar.

§ 4. Autorizada la clausura definitiva de un columbario, la autoridad diocesana dispondrá lo conveniente sobre el traslado a otros columbarios o lugares sagrados de los restos cadavéricos y cenizas exhumados que no hayan sido reclamados.

Art. 9º. Régimen de uso de los columbarios

Las Normas de funcionamiento de cada columbario, que se aprobarán conjuntamente con el Proyecto de construcción, regularán, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Reglas para la tramitación y otorgamiento de los derechos de uso de los nichos.

b) Disposiciones que deben regir la inhumación y exhumación de restos y cenizas y las condiciones en que deben producirse.

c) Horarios de apertura y visitas del columbario y usos y actividades permitidas en su interior.

d) Órganos competentes para el gobierno y la administración del columbario y formas de provisión de sus cargos.

e) Potestad tarifaria.

Art. 10º. Otorgamiento y transmisión del derecho de uso

§ 1. Siendo la titularidad del columbario propiedad de la persona o personas promotoras de su instauración, el derecho de uso y disfrute de los nichos contenidos dentro del columbario sólo podrá adquirirse por concesión de la entidad titular.

§ 2. La concesión de dichos derechos se producirá conforme a las reglas y criterios que figuren en las Normas de funcionamiento del columbario, que no preverán dispensas ni establecerán criterios de discriminación y preferencias distintos de los permitidos por el presente Reglamento.

§ 3. Cuando los columbarios se ubiquen en templos parroquiales o hayan sido promovidos por las propias parroquias, gozarán de preferencia para la adquisición del derecho de uso los feligreses de las mismas.

§ 4. Sin perjuicio de las cláusulas que la entidad titular del columbario juzgase conveniente establecer, el otorgamiento de las concesiones de uso de éstos se sujetará a las reglas siguientes:

a) Toda persona física o jurídica podrá adquirir el derecho de uso de un nicho del columbario.

b) Los nichos del columbario sólo podrán contener los restos cadavéricos o cenizas de fieles cristianos a quienes el derecho canónico no se lo prohíba.

c) La concesión se otorgará por un plazo de treinta años, susceptible de prórrogas por idénticos períodos. Los herederos civiles del titular originario del nicho se subrogarán en la posición jurídica de éste durante el tiempo que reste hasta la finalización del plazo de concesión, pudiendo ejercitar el derecho de prórroga en los mismos términos y condiciones que su causante.

d) Las Normas de funcionamiento del columbario determinarán los derechos y obligaciones de los concesionarios; el número y la condición de las personas cuyas cenizas o restos cadavéricos podrán ser inhumados en cada nicho; y las circunstancias en que se procederá a dejar libre y vacuo tal espacio. Se determinarán igualmente la forma y dimensiones de las urnas y recipientes destinados a contener los restos o cenizas de los difuntos. Las inscripciones que figuren en los nichos seguirán un modelo común, aprobado por la autoridad diocesana.

e) Asimismo, las Normas de funcionamiento establecerán, de conformidad con las previsiones de este Reglamento y de las disposiciones que lo complementen, las tasas que hayan de abonarse por el uso y disfrute de los columbarios.

Art. 11º. Extinción de la concesión

§ 1. Las concesiones de uso de los nichos del columbario se extinguen por el vencimiento de su plazo de duración y sus prórrogas; por la desaparición física o jurídica del columbario; por renuncia de sus titulares; por falta de pago del canon o por cualquier otro incumplimiento grave de las obligaciones de los concesionarios.

§ 2. La extinción de la concesión por cualquiera de las anteriores causas habilitará a la entidad titular del columbario para que, con el debido respeto a las formas y solemnidades canónicas, traslade los restos o cenizas que se exhumen a la fosa común que existirá en todo columbario.

Art. 12º. Administración y organización del columbario

La administración ordinaria del columbario corresponderá al párroco o persona por él designada que tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Elaboración y aprobación para su propuesta a la autoridad canónica competente de las Normas de funcionamiento del columbario y sus modificaciones.

b) Aprobación de los planes y proyectos de obras.

c) Aprobación de los presupuestos anuales.

d) Aprobación de las cuentas generales y del informe anual de actividad.

Art. 13º. Registro

§ 1. El párroco será responsable de un Registro de los restos cadavéricos y cenizas que se inhumen en él, en el que deberá figurar como mínimo la siguiente información: el número del nicho y demás datos personales y administrativos de la concesión; identidad de las cenizas o restos cadavéricos contenidos en los nichos; fecha de la inhumación; domicilio de residencia de los fallecidos; número del certificado médico de defunción; causa del fallecimiento; lugar de origen de los restos o cenizas; fecha y lugar de destino de los restos y cenizas que se exhumen; información sobre la liquidación debida de las tasas correspondientes.

§ 2. Se creará en la Secretaría General del Obispado un Registro de columbarios eclesiásticos autorizados conforme a este Reglamento.

Art. 14º. Régimen económico

§ 1. La parroquia o entidad propietaria titular del columbario ejerce la gestión del mismo bajo su responsabilidad, con sujeción a las normas del derecho universal y particular diocesano sobre administración de los bienes eclesiásticos, así como lo que establezca la legislación civil.

§ 2. La parroquia o entidad propietaria titular del columbario tratará los datos personales facilitados por los titulares de derechos de depósito con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y demás legislación concordante.

§ 3. En relación a las tarifas y precios fijados por el titular del columbario, así como sus posibles incrementos y actualizaciones, en consonancia con los princi-

pios de índole pastoral, las parroquias y entes titulares de columbarios habrán de tener en cuenta los criterios siguientes:

a) La fijación del precio del título de derecho de depósito y de las tarifas de mantenimiento y gestión deberá, mínimamente, cubrir todos los costes, directos e indirectos, de la construcción, habilitación, mantenimiento y gestión del columbario.

b) En cada lugar se tendrán en cuenta los precios establecidos en el entorno para concesiones y servicios semejantes o análogos.

c) Como referencia, se tendrán igualmente en cuenta los precios de columbarios similares en la propia diócesis o en las diócesis del entorno.

§ 4. La persona jurídica propietaria titular del columbario rendirá cuentas sobre sus resultados económicos anualmente, conforme a lo dispuesto por el Código de Derecho Canónico (cf. cc. 1287 § 1, 319 y 637).

Disposición final. Entrada en vigor y revisión

La presente *Normativa*, que entrará en vigor con su publicación en le Boletín oficial del Obispado, será revisada transcurridos cinco anos desde su entrada en vigor, pudiendo ser objeto de modificación, según lo aconseje la experiencia de su aplicación.

Decreto de convocatoria de Órdenes sagradas

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

Por el presente, y a tenor de la normativa eclesial, anuncio que el próximo día 10 de junio de 2018, a las 18:00 horas, administraré en nuestra Santa Iglesia Concatedral de San Pedro de Soria el sagrado Orden del Diaconado a aquellos candidatos que, reuniendo las condiciones de la normativa canónica y habiendo cursado y superado los estudios eclesiásticos, así como habiéndose preparado humana y espiritualmente bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción del Diaconado.

Los aspirantes deberán dirigir al Sr. Rector del Seminario Diocesano la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación pertinente, de conformidad con lo que establece el c. 1050 del CIC, a fin de comenzar las encuestas y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio actual, otorgar, si procede, la autorización necesaria para que puedan recibir el sagrado Orden del Diaconado.

El Sr. Rector me presentará con la debida antelación a la citada fecha los informes recabados y, una vez concluido el proceso informativo, trasladará a nuestra Cancillería toda la documentación correspondiente a los efectos pertinentes.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y envíese copia al Sr. Rector para su público e inmediato conocimiento.

Dado en El Burgo de Osma, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, Solemnidad de San José.

† Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
David Gonzalo Millán
Secretario General

VICARÍA GENERAL

CARTAS

Al presbiterio diocesano con motivo de la celebración de la Misa Crismal

Soria, 28 de febrero de 2018

Muy estimados en el Señor:

El próximo día 28 de marzo, Miércoles Santo, tendrá lugar la celebración de la Misa Crismal en la Catedral de la Diócesis en El Burgo de Osma, a las 12.00h.

Los sacerdotes, seculares y religiosos, estamos particularmente convocados a esta celebración eucarística pues tiene un profundo sentido sacerdotal que nos brinda una buena ocasión para expresar nuestra comunión como presbiterio diocesano con el Obispo.

Ese mismo día, previo a la Misa Crismal, los sacerdotes tendremos la celebración comunitaria del Sacramento de la Penitencia. Será, como siempre, en la Capilla Mayor del Seminario, a las 11.00h.

La comida fraterna será en el Seminario a las 14.00h. Por cuestiones organizativas, os ruego encarecidamente lo comuniquéis con antelación al Administrador (tel. 975 34 00 00) antes del martes 20 de marzo.

Por último, os recuerdo que la colecta del Viernes Santo será destinada al sostenimiento de los Santos Lugares y de las Comunidades católicas que viven en Tierra Santa.

A todos deseo una fructuosa preparación para las fiestas pascuales.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Al presbiterio diocesano con motivo de la Solemnidad de san José

Soria, 12 de marzo de 2018

Muy estimados en el Señor:

La persona y la vida de san José tienen una importancia reconocida por la sagrada liturgia y las leyes canónicas al proponer su fiesta como día de precepto (cf. CIC, c. 1246; CEE, *Calendario litúrgico pastoral*, p. 24). En 2018 este día ha sido declarado laborable por la Comunidad autónoma de Castilla y León. De todos modos, es preciso tener presente cuanto sigue:

1. Se mantiene el 19 de marzo, solemnidad de san José, como fiesta de precepto, con la obligación de participar en la Santa Misa, aunque sea laboralmente hábil.

2. Lógicamente, quedan excusados de este precepto quienes por motivos laborales, de salud u otros, no puedan cumplirlo.

3. Se pide a los párrocos que informen a los fieles con antelación y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.

4. La celebración del Día del Seminario tendrá lugar en la misa vespertina del sábado 17 y el domingo 18, V de Cuaresma.

5. Siguiendo el calendario litúrgico, la solemnidad de San José se celebrará únicamente a lo largo del día 19 de marzo.

Recibid un saludo cordial en el Señor.

El Vicario General

Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

SECRETARÍA GENERAL

DECRETOS

1) Con fecha 14 de febrero el Sr. Obispo ha firmado los siguientes decretos:

- Decreto por el que se ordena que los Libros sacramentales que se conservan en la capilla del Hospital "Virgen del Mirón" de la ciudad de Soria sean trasladados a la Parroquia de San Pedro Apóstol de Soria, para su guarda y custodia.
- Decreto por el que se aprueba la nueva Tabla de Aportaciones de los sacerdotes, en activo y jubilados, al Fondo Diocesano de Sustentación del Clero.

2) Con fecha 18 de febrero el Sr. Obispo ha firmado el Decreto por el que confirma la erección de la Cofradía de la Flagelación del Señor, de la ciudad de Soria.

3) Con fecha 19 de febrero el Sr. Obispo ha firmado el decreto por el que confirma la erección de la Cofradía de Las siete Palabras de Jesús en la Cruz, de la ciudad de Soria.

4) Con fecha 20 de febrero el Sr. Obispo ha firmado sendos decretos por los que confirma la erección de las Cofradías de Las Santas Caídas de Jesús y del Ecce Homo, ambas de la ciudad de Soria.

5) Con fecha 12 de marzo el Sr. Obispo ha firmado un Decreto por el que aprueba la Normativa Diocesana sobre columbarios.

6) Con fecha 12 de marzo el Sr. Obispo ha firmado un Decreto por el que se introducen y aprueban algunas clarificaciones y/o modificaciones al texto del Convenio para la rehabilitación de templos, firmado en 1996 entre la Diócesis, las parroquias y la Diputación provincial de Soria

AUTORIZACIONES

1) Con fecha 28 de febrero el Sr. Obispo ha concedido la facultad como Ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión a las siguientes personas:

Carmen Gómez Palomar
Carmen Pascual García
Eloísa Matute Corchón
Isabel Antón García
Matilde Hernán Villanueva
Pilar Catalina Moreno
Rosa del Valle Lázaro

OTROS

Con fecha 19 de marzo el Sr. Obispo ha firmado la convocatoria para la administración del sagrado Orden del Diaconado.

COLECTA PRO-SEMINARIO 2017

ARCIPRESTAZGO DE PINARES

Cabrejas del Pinar	119
Casarejos	50
Covaleda	285
Duruelo de la Sierra	224
Espejón	40
Espeja de san Marcelino	10
Guijosa	30
Herrera	100
La Hinojosa	30
Molinos de Duero	45
Montenegro de Cameros	20
Navaleno y agr.	290
Orillares	10
Quintanarejo	10
Salduero	115
Santa María de las Hoyas	70
San Leonardo de Yagüe	500
Vinuesa	160
Total parcial	2.108

ARCIPRESTAZGO DE ÁGREDA

Ágreda	604
Añavieja	75
Cueva de Ágreda	74
Dévanos	108
Matalebreras y agregados	95,60
Muro de Agreda	70
Ólvega y agr.	650
Valverde de Ágreda	81
Vozmediano	19
Total parcial	1.776,60

ARCIPRESTAZGO DE TIERRAS ALTAS

Cuellar y agregados	75
Almarza y agregados	80
UAP San Pedro Manrique	135
Total parcial	290

ARCIPRESTAZGO DE ALMAZÁN

UAP de Almazán	950
Alpanseque	20
Barahona	20
Marazobel	20
Matamala y agregados	95,60
Nepas	8
Nolay	10
Viana de Duero	7
Rebollo de Duero	50
Romanillos de Medinaceli	20
Tejado y agr.	100
UAP Gómara	140
Velamazán	50
Total parcial	1.490,60

ARCIPRESTAZGO DE EL BURGO DE OSMA

Bayubas de Abajo y agregados	49,25
Berlanga de Duero	180
UAP El Burgo-Retortillo	747
Caltojar y agr.	59,50
UAP de Osma	110
UAP El Burgo de Osma-Ucero	140
Total parcial	1.285,75

ARCIPRESTAZGO DE MEDINACELI

Almaluez	97
Arcos de Jalón y agr.	300
Montuenga	175

Santa María de Huerta	135
Medinaceli-Estación	165
UAP Serón-Vicarías	200
Utrilla y agregados	100
Aguaviva	30
Chercoles	100
Puebla	20
Total parcial	1.322

ARCIPRESTAZGO DE SAN ESTEBAN

Alcoba de la Torre	22
Alcubilla de Avellaneda	68
UAP Atauta	320
Bocigas de Perales	15
UAP San Esteban-Langa	1.125
Villálvaro	40
Zayas de Torre	10
Total parcial	1.600

ARCIPRESTAZGO DE SORIA

Cidones	105
Fuentetoba	40
Garray	80
Golmayo y agr	58,22
Los Rábanos y agr.	70
Ocenilla	56
Quintana Redonda	75
Tardelcuende	20
Parroquia Ntra. Sra. del Espino	1.625
P. Espíritu Santo (Camaretas)	65,63
UAP El Salvador	2.275,50
Parroquia de San José	322,50
Parroquia Ntra. Sr. del Pilar	300
Tardajos	50
Parroquia de San Francisco	2.000

Parroquia de Sta. María La Mayor	402
Parroquia de Santa Bárbara	1.035
Tardesillas	20
UAP San Pedro	300
Villaciervos y agr.	25
Total parcial	8.924,85

COMUNIDADES RELIGIOSAS, RESIDENCIAS Y MOVIMIENTOS

Asoc. Medalla Milagrosa de Almazán	200
Casa diocesana (residentes)	210
MM. Carmelitas (El Burgo de Osma)	700
MM. Carmelitas (Soria)	1.000
MM. Concepcionistas (Ágreda)	1.000
PP. Cistercienses	500
PP. Carmelitas (Soria)	775
PP. Franciscanos (Soria)	433,36
Hospital El Mirón	20
Residencia Sta. Cristina (Osma)	500
Siervas de Jesús	200
Total parcial	5.538,36

TOTAL: ..... 24.336,16 €

IN MEMORIAM

Rvdo. Sr. D. Manuel Sanz Tarancón

El 29 de enero falleció en Soria el presbítero Manuel Sanz Tarancón a los 90 años de edad. Al día siguiente la parroquia de Almazul acogió el funeral *corpore insepulto* por su eterno descanso que presidió el párroco, José Antonio Pacheco Rincón.

Manuel Sanz Tarancón nació el 27 de mayo de 1927 en Esteras de Lubia (Soria). Con 11 años fue con sus padres a vivir a Almazul y a los 12 ingresó en el Seminario diocesano de El Burgo de Osma. El 21 de junio de 1950 fue ordenado sacerdote en El Burgo de Osma a los 23 años y celebró su primera Misa solemne en Almazul. Durante los 9 años siguientes atendió la parroquia de Ausejo de la Sierra; posteriormente atendió Villanueva de Zamajón, Torrubia de Soria y, como capellán castrense, varios destinos hasta su jubilación.

Rvdo. Sr. D. José Arranz Arranz

En la madrugada del lunes 12 de marzo fallecía en la Residencia "Nuestra Señora de la Luz" de Torralba del Moral (Soria) el presbítero diocesano José Arranz Arranz. El funeral *corpore insepulto* se celebró el martes 13 de marzo en la S. I. Catedral de El Burgo de Osma y fue presidido por el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea.

José Arranz Arranz nació el 17 de febrero de 1930 en Mambrilla de Castrejón (Burgos), perteneciente por aquellos años a la Diócesis de Osma. En el Seminario diocesano cursó los Estudios eclesiásticos; más tarde, obtuvo la Licenciatura en Teología y Filosofía en Salamanca, la de Filosofía y Letras en Pamplona, y el Doctorado en Historia del Arte en Pamplona y Barcelona.

Mons. Saturnino Rubio Montiel lo ordenó presbítero el 31 de agosto de 1952 en la S. I. Catedral de El Burgo de Osma. Huerta del Rey y San Esteban de Gormaz fueron testigos de sus primeros pasos en el ministerio presbiteral; más tarde, de 1955 a 1963, sería enviado a la parroquia de El Burgo de Osma. También atendió las parroquias de Sotos del Burgo, Berzosa, Rejas de San Esteban, Quintanilla de Tres Barrios, Barcebal y Barcebalejo. Fue, además, capellán del Monasterio de las MM. Carmelitas en la Villa episcopal y capellán de la Asociación pública de fieles reparadores de "Nuestra Señora la Virgen de los Dolores" en El Escorial (Madrid). De 1959 a 1976 fue delegado episcopal de catequesis y enseñanza religiosas, y de 1970 1994 fue delegado episcopal de arte.

En El Burgo de Osma trabajó con desvelo por la S. I. Catedral; allí fue Canónigo y, entre 1986 y 1998, presidente del Cabildo. Gran parte de su vida estuvo dedicada a la docencia en el Colegio de San Vicente de Paúl de la Villa episcopal y al Seminario. Además, fue uno de los iniciadores e impulsores de la Caja Rural de Soria, quien en 2016 le rindió un merecido homenaje.

VIDA DIOCESANA

La Diócesis celebra la Jornada mundial de las migraciones

El domingo 14 de enero se celebró la Jornada mundial de las migraciones bajo el lema *"Acoger, proteger, promover e integrar a los emigrantes y refugiados"*.

El equipo de la Delegación episcopal de migraciones, con el presbítero Julián Perdiguero Serrano al frente, organizó la Jornada con la celebración de la Eucaristía en la Parroquia de El Salvador de Soria, presidida por el Obispo, Mons. Abilio Martínez Varea; en la ceremonia participaron fieles de muy diversas procedencias: Bolivia, Perú, Argentina, Uruguay, Ecuador, Colombia, Venezuela, República Dominicana, Honduras, El Salvador, Brasil, Bélgica... Una iglesia *"llena y rebosante de color y de vida"*, como afirmó el Obispo en su homilía, que estuvo centrada en el lema de la Jornada, en el esfuerzo por forjar una cultura del encuentro que suponga un enriquecimiento para la sociedad. Mons. Martínez Varea afirmó que *"la mejor integración es la pertenencia a la comunidad eclesial"*; *"aquí hay muchos colores, muchas banderas, pero todos estamos unidos por el Bautismo; cuando viene alguien de otro país o de otro lugar de España, no recibimos a un emigrante, recibimos a un hermano"*, explicó. Al final de la Misa, el delegado agradeció el trabajo de todos y animó a seguir en ese esfuerzo día a día para ir consiguiendo los objetivos de esta Jornada.

Tras la celebración se compartió un aperitivo en los salones parroquiales y varios grupos de Bolivia, República Dominicana, Venezuela y Colombia presentaron una muestra de su folclore con música y danzas.

Bendición de las nuevas obras del Seminario diocesano

El Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea, presidió en la tarde del 18 de enero el acto de inauguración de las obras de rehabilitación de la fachada del Seminario y de la entrada principal del edificio. Al acto, enmarcado en la visita que Mons. Martínez Varea hizo al Seminario, asistieron los formadores y profesores, el personal de servicio, los seminaristas y algunos colaboradores del Seminario.

La intervención se centró, en primer lugar, en la fachada del edificio: se limpiaron los paramentos, se sustituyeron las ventanas, se rehizo el murete exterior y se iluminó el conjunto. En el interior del edificio se modificaron los paramentos, se dio uniformidad en relación a lo ya rehabilitado en el claustro, se cambió la iluminación, se pulió el suelo, se hizo una zona de baños aprovechando un área inutilizada hasta este momento y se restauraron las puertas de la fachada e interiores. El proyecto fue redactado por la arquitecta Mariola del Santo Mora y lo ejecutó la empresa Construcciones Llorente Izquierdo de Soria.

Aniversario del nacimiento de Madre Clara

El miércoles 14 de febrero se cumplieron 116 años del nacimiento de la Venerable Madre Clara en Torre de Cameros (La Rioja) aunque dos años más tarde su familia se

trasladó a Soria (primero a Rollamienta y después a Rebollar, pueblo que Madre Clara consideraba su localidad natal). Para conmemorar esta efeméride el Obispo invitó al Cardenal Carlos Amigo Vallejo, O.F.M., Arzobispo emérito de Sevilla. El martes 13 comenzó la jornada a las 16.30 h. con un encuentro privado con la comunidad de HH. Clarisas; a las 18.00 h., conferencia en la iglesia del Monasterio: *"Eucaristía, virtud y vida"*; al finalizar la conferencia, a las 19.30 h.,Santa Misa en acción de gracias por la vida de la Venerable Madre Clara en la iglesia del Monasterio. Al día siguiente, Miércoles de ceniza, el Cardenal Amigo Vallejo presidió la Santa Misa con imposición de la ceniza en la iglesia del Monasterio a las 900 h.

Celebraciones en el Monasterio de Huerta

El Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta fue testigo de una Profesión Solemne y de una Ordenación diaconal en un breve espacio de tiempo. El Hno. José María Manzano, de origen granadino, hizo su Profesión Solemne el sábado 27 de enero a las 11.30 h. en la Misa conventual. Unos días después, el sábado 24 de febrero, el también granadino Hno. Paco Rivera recibió el Orden del diaconado de manos del Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea.

Inaugurada la nueva iluminación de la Colegiata de Medinaceli

El día 6 de marzo tuvo lugar la inauguración de la nueva iluminación de la Colegiata de Medinaceli (Soria). En el acto de inauguración estuvieron presentes el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea; Carlos Gómez-Múgica, director general de la Fundación Endesa; Gloria Juste, directora de proyectos de la Fundación Endesa; F. Javier Ramírez de Nicolás, delegado episcopal de patrimonio; Eusebio Larena Larena, párroco de la UAP de Medinaceli-Villa; Felipe Utrilla Dupre, alcalde de la localidad; y Carlos de la Casa Martínez, jefe del Servicio de cultura y turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, entre otros.

Las obras se enmarcan en un acuerdo de cooperación de la Conferencia Episcopal Española con la Fundación ENDESA, que ha aportado el 50% del coste de la nueva iluminación mientras que el otro 50% fue financiado entre el ayuntamiento y la parroquia. En total se invirtieron 64.347,16€, incluidos los honorarios técnicos; la Fundación ENDESA aportó 32.700€, el ayuntamiento de Medinaceli 16.647,16€ y la parroquia de Santa María de la Asunción de Medinaceli-Villa los restantes 15.000€.

La redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y coordinación de la obra la realizó la arquitecta María de la O del Santo Mora; la coordinación de la seguridad corrió a cargo del arquitecto técnico José Luis González-Madroño Álvarez Osorio.

Cena solidaria de Manos Unidas

Los Salones Rosaleda de la capital Soriana acogieron la tradicional cena solidaria organizada por la Delegación de Manos Unidas en la Diócesis el viernes 16 desde las 19.30 h. Al comienzo del acto se hizo un repaso de la Campaña anterior y se presentaron los

proyectos que Manos Unidas de Soria financiará con las actividades de este año; a continuación se sirvieron las sopas de ajo *"con las que invitamos a todos a solidarizarnos simbólicamente con los millones de personas que a diario ayunan por necesidad"*, según el presidente de la ONGD en Soria, Raúl Stoduto García.

El importe global de los proyectos a financiar en esta Campaña es de 104.174€; en la Campaña anterior el compromiso adquirido por la Delegación en Soria fue de 103.849€, *"cifra que pudimos sobrepasar gracias a la generosidad de los sorianos"*.

Día del Seminario

El domingo 18 de marzo, la Diócesis celebró el Día del Seminario con el lema *"Apóstoles para los jóvenes"*. En ese día, el Obispo, Mons. Abilio Martínez Varea, presidió la Santa Misa en la parroquia de Nuestra Señora del Espino, de Soria, a las 11.30 h. Dos días antes, el viernes 16, como preparación espiritual a la Jornada, la iglesia de San Juan de Rabanera (Soria) acogió la Vigilia de oración preparada por el Seminario a las 19.30 h.

Presentadas las dos obras que la Diócesis aportará a "Mons Dei"

En la mañana del viernes 23 de marzo, en la iglesia de San Juan de Rabanera (Soria), la Diócesis de Osma-Soria y la Fundación Las Edades del Hombre presentaron la Exposición "Mons Dei", que tendrá lugar en Aguilar de Campoo (Palencia) en el presente año, y las dos obras que la Diócesis oxomense-soriana aportará a la Muestra.

En la presentación participaron F. Javier Ramírez de Nicolás, Delegado episcopal de patrimonio de Osma-Soria; Tomás Oliva Crespo, párroco "in solidum" de la parroquia de Nuestra Señora del Espino; José María Vicente Prada, miembro del Departamento de Arte de la Fundación Las Edades del Hombre; Jesús Barros García, responsable de comunicación de la Fundación Las Edades del Hombre; y Manuel López Represa, delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Las obras seleccionadas. El *Santísimo Cristo del Perdón*: se encuentra en una de las capillas laterales de la iglesia de San Juan de Rabanera. Obra de Manuel Pereira fechada hacia 1655. Se trata de una talla de madera policromada, de 300 x 200 x 60 cm con la cruz. Y la *Visión de la Nubecilla*: se encuentra en el Monasterio de las MM. Carmelitas Descalzas de la capital soriana. Obra de autor desconocido, está fechada en el S. XVIII; se trata de un óleo sobre lienzo.

La Exposición. Bajo el título "Mons Dei", entre mayo y noviembre de 2018, la Exposición de Aguilar de Campoo profundiza en el rico significado de la montaña dentro de la tradición simbólica cristiana y de la extensa historia religiosa de la humanidad. Una propuesta de fe, arte, naturaleza, en ese empeño de convertir cada edición de Las Edades del Hombre en un diálogo entre la fe y la cultura. "Mons Dei" se articula en siete capítulos, los dos primeros se localizan en la iglesia de Santa Cecilia y los cinco restantes en la colegiata de San Miguel.

Misa Crismal

El 28 de marzo, Miércoles Santo, puerta del Triduo Pascual, la Iglesia que peregrina en Osma-Soria celebró la Santa Misa Crismal en la S. I. Catedral de El Burgo de Osma a las doce del mediodía. La solemne concelebración eucarística estuvo presidida por el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea; con él concelebraron más de 70 presbíteros diocesanos y algunos religiosos, entre ellos el abad de Santa María de Huerta.

Antes de la Santa Misa, a las once de la mañana, los sacerdotes diocesanos participaron en la celebración de un Vía Crucis sacerdotal en la capilla de Santo Domingo del Seminario diocesano.

La Misa Crismal que el Obispo celebra con su presbiterio, y dentro de la cual consagra el santo crisma y bendice los demás óleos, es una profunda manifestación de comunión de los presbíteros con el propio Obispo. Con el santo crisma consagrado por el Obispo se ungen los recién bautizados, los confirmados son sellados, y se ungen las manos de los presbíteros, la cabeza de los Obispos y la iglesia y los altares en su dedicación. Con el óleo de los catecúmenos, éstos se preparan y disponen al Bautismo. Con el óleo de los enfermos, éstos reciben el alivio en su debilidad.

Al término de la celebración, todos los presentes compartieron la comida de fraternidad en los comedores del Seminario diocesano.

La Delegación de misiones ingresa más de 35.000€ con el papel reciclado

6.355,70€ es la cantidad que recaudó la Delegación episcopal de misiones de la Diócesis de Osma-Soria gracias al servicio de recogida y reciclado de papel en 2017 que hacen posible varios voluntarios durante todo el año. Con la venta del papel recogido a lo largo y ancho de la provincia de Soria se financian algunos proyectos de misioneros sorianos.

Nueve proyectos de misioneros vinculados con la Diócesis fueron financiados en 2017 por un valor total de 41.000€: 3.000€ para el religioso Santiago García (Chile); 3.000€ para el presbítero Alfonso Gonzalo (Bolivia); 3.000€ para el presbítero Domingo García (Perú); 10.000€ para la religiosa Carmen Laguna (Bolivia); 3.000€ para el religioso escolapio José Alfaro (Nepal); 6.000€ para la religiosa Gregoria Sierra (Ecuador); 3.000€ para el religioso Baltasar Sanz (Ecuador); 6.000€ para la religiosa Constanza Roldán (Argentina); y 4.000€ para el Obispo auxiliar de Bangassou, Mons. Jesús Ruiz (República Centroafricana).

Durante el año 2017 fueron recogidos casi 290.000 kg de papel: 266.260 kg. de papel de periódico leído y 19.140 kg. de papel de oficina blanco.

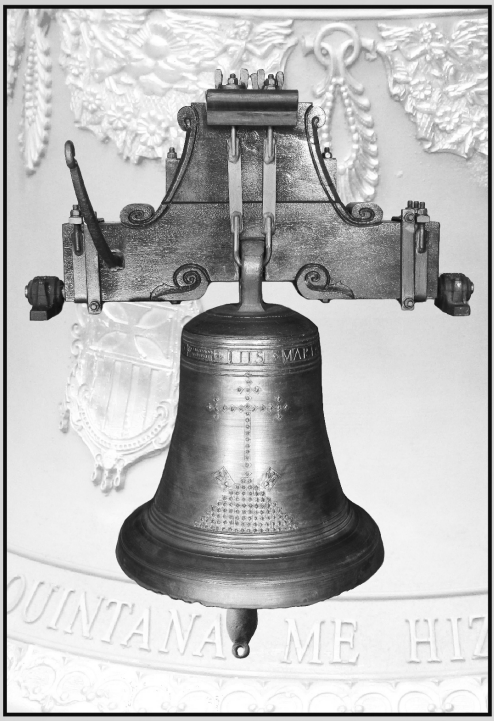

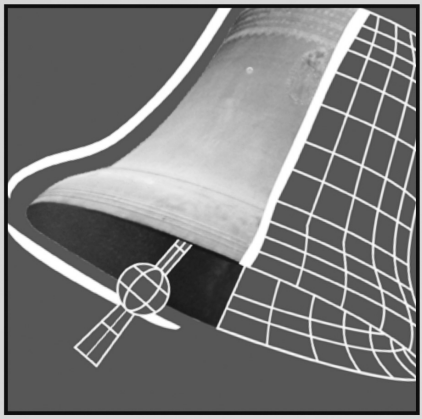

Si hemos llegado hasta hoy...

... sabemos de campanas

ESTUDIOS, PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN

INSTALACIONES

FUNDICIÓN-RESTAURACIÓN

MANTENIMIENTO

PROTECCIÓN DE LAS CAMPANAS

16 37
QUINTANA

Campanas Quintana S.A.

www.campanasquintana.es

quintana@campanasquintana.es

(+34) 979 89 25 06

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.
34100 SALDAÑA - Palencia - España